

cipales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterio de selección: En dicha relación deberán especificarse un número de, al menos, dos trabajos referidos a apoyo a la adjudicación y entrega de promociones de viviendas con protección pública, que en conjunto, supere la cifra de 500.000 euros, en los últimos tres años.

- Artículo 67.e) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público: Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Criterio de selección: A través de la presentación de los currículos, las titulaciones académicas y profesionales del personal responsable de la ejecución del contrato. Para considerar a la empresa solvente, el personal presentado por la empresa será como mínimo de:

- Un Director de Contrato, titulado superior: Experiencia demostrada, no inferior a cinco años, en trabajos directamente relacionados con la dirección de equipos de trabajo que realicen labores de apoyo a la adjudicación y entrega de promociones de viviendas.
- Dos Coordinadores, titulados de grado medio: Experiencia demostrada, no inferior a tres años, en trabajos directamente relacionados con la coordinación de equipos de trabajo que realicen labores de apoyo a la adjudicación y entrega de promociones de viviendas. Al menos, uno de ellos deberá acreditar experiencia en la gestión con promotoras de vivienda.
- Un Arquitecto: Experiencia demostrada, no inferior a tres años, en trabajos directamente relacionados con la supervisión técnica de promociones, análisis de planos y desarrollo de proyectos. Conocimiento del programa Autocad 2009.
- Un Arquitecto Técnico: Experiencia demostrada, no inferior a tres años, en trabajos directamente relacionados con la supervisión técnica de promociones. Conocimiento del programa Autocad 2009.
- Un licenciado en Derecho: Experiencia demostrada, no inferior a tres años, en el ámbito del desarrollo jurídico de la vivienda protegida. Conocimientos en programas informáticos básicos.
- Nueve auxiliares administrativos con título de graduado en ESO: Conocimientos en programas informáticos básicos. Experiencia profesional demostrada de, al menos, dos años en la ordenación de la documentación necesaria para la formación de expedientes de adjudicación de vivienda.

b) Clasificación:

- La solvencia exigida podrá acreditarse, de conformidad con el artículo 63.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a través de la siguiente clasificación asimilable (no exigible): Grupo L, subgrupo 1, categoría C.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta el octavo día natural a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

- 1.º Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
- 2.º Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta.
- 3.º Localidad y código postal: 28008 Madrid.
- 4.º Horario: De nueve a catorce.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Dos meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas técnicas:

- a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio Área de Contratación.
 - b) Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta.
 - c) Localidad: Madrid.
 - d) Fecha: El octavo día natural, a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado o inhábil, se celebrará el primer día hábil siguiente.
 - e) Hora: A las diez.
10. Apertura de las ofertas económicas:
- a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio Área de Contratación.
 - b) Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta.
 - c) Localidad: Madrid.
 - d) Fecha: Se publicará con cuarenta y ocho horas de antelación en el perfil del contratante.

11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

12. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

13. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): ...

14. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En Madrid, a 26 de noviembre de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(01/4.836/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 26 de noviembre de 2009, de la Directora de Proyectos PRISMA de ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima, actuando como mandataria en nombre y por cuenta de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública convocatoria del procedimiento de licitación abierto con pluralidad de criterios para el contrato de servicios de “Redacción de proyecto básico y de ejecución, así como dirección de la actuación: Acondicionamiento de la avenida Libertad, en Sector III”, en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid para el período 2008-2011. Referencia: UE/0811.065.01/01/S.

1. Entidad adjudicadora:

Nombre: ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima, Empresa Pública de la Comunidad de Madrid, dependiente de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Dirección: Oficina Prisma, calle Alcalá Galiano, número 4, 28010 Madrid. Teléfono: 917 888 100. Fax: 917 888 121.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Servicio de redacción de proyecto básico y estudio de seguridad y salud, así como dirección de obra de la actuación: Acondicionamiento de la avenida de la Libertad, en Sector III.

- b) Lugar de realización: Comunidad de Madrid
- c) Plazo de realización:
- Plazo total: Tres meses para redacción de proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud, la dirección de obra hasta finalización de la misma.
 - Plazo parcial: No.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Cuantía máxima determinada:
- Base imponible: 332.682,44 euros.
 - Importe del IVA: 53.229,19 euros.
 - Total: 385.911,63 euros.
 - Financiación: Comunidad de Madrid, 100 por 100. Otros entes, 0 por 100.
5. Garantías:
- Garantía provisional: 9.980,47 euros.
 - Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información:
- a) Los Pliegos se podrán obtener mediante su descarga electrónica de la página <http://www.madrid.org/contratospublicos>
- b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta veinticuatro horas antes de la fecha fijada como límite para la presentación de ofertas.
- c) Idioma: Español.
7. Requisitos específicos del contratista:
- A) Acreditación de la solvencia técnica o profesional con carácter obligatorio y en los apartados mencionados: Artículo 67 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado a). Criterio de selección: Haber sido adjudicatario, en al menos de tres ocasiones, de contratos de servicios similares al del objeto del contrato.
- El requisito de selección se acreditará, con la inclusión en el sobre número 1 de la "documentación administrativa" de, al menos, tres certificados de buena ejecución, emitidos por los directores del contrato de las Administraciones o empresas públicas para los que se hayan ejecutado, con los datos necesarios para poder ser contrastados por ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima.
- B) Acreditación de la solvencia económica y financiera: Artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado a). Seguro de indemnización por riesgos profesionales. De este seguro deberá aportarse póliza y recibo o certificado de su existencia expedido por la compañía aseguradora. En cualquiera de las dos opciones deberá exhibirse el original o fotocopia legitimada notarialmente o compulsada al efecto.
- a) Para empresas españolas y extranjeras no comunitarias: Deberán acreditarse obligatoriamente los apartados a), b) y c) del artículo 64, y los apartados a), b), c), e), g) e i) del artículo 67 de la Ley de Contratos del Sector Público
- b) Para empresas no españolas de estados miembros de la Unión Europea: Deberán acreditarse obligatoriamente los apartados a), b) y c) del artículo 64, y los apartados a), b), c), g) e i) del artículo 67 de la Ley de Contratos del Sector Público
8. Presentación de las ofertas:
- a) Fecha límite de presentación: 21 de enero de 2010 (a las doce horas).
- b) Documentación a presentar: Las proposiciones se presentarán en tres sobres cerrados y firmados, bajo el título de "Servicio de redacción de proyecto básico y estudio de seguridad y salud, así como dirección de obra de la actuación: Acondicionamiento de la avenida de la Libertad, en Sector III, en el municipio de Getafe". Referencia: UE/0811.065.01/01/S, y con los siguientes subtítulos:
- Sobre número 1: "Documentación administrativa".
Sobre número 2: "Proposición económica".
Sobre número 3: "Documentación técnica".

- c) Lugar de presentación: Véase el punto 1.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de las ofertas:
- a) Entidad, b) Domicilio y c) Localidad: Véase punto 6.
- d) Fecha: 1 de febrero de 2010.
- e) Hora: A las catorce.
- f) Personas admitidas en la apertura de pliegos: Se permitirá la asistencia de una persona por licitador o empresa de seguimiento de concursos.
10. Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato: Véase el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
11. Revisión de precios: No.
12. Forma de pago: Véase Anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares.
13. Gastos de los anuncios: Los gastos derivados de la publicación de los anuncios de licitación y adjudicación correrán de cuenta del adjudicatario.
14. Fecha de envío del anuncio: 26 de noviembre de 2009.
15. Fecha de recepción del anuncio: ...

Madrid, a 26 de noviembre de 2009.—La Apoderada de ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima, Pilar Rubio Izquierdo.

(01/4.818/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Resolución 1053/AD/09, del Director-Gerente, por la que se resuelve la incautación de la fianza de alquiler de la vivienda de la calle Costa Verde, número 18-E, primero A, y la plaza de garaje 93 de la avenida de Asturias, número 43, de Madrid, a doña María José Ramos Prieto.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación de la Resolución 1053/AD/09, del Director-Gerente del IVIMA, por la que se resuelve incautar la fianza de alquiler de la vivienda de la calle Costa Verde, número 18-E, primero A, y plaza de garaje 93 de la avenida de Asturias, número 43, de Madrid, a doña María José Ramos Prieto, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrá ser examinado en el Área de Administración II del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

En Madrid, a 6 de noviembre de 2009.—El Director-Gerente, José Antonio Martínez Páramo.

(03/38.633/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Resolución 1194/AD/09, del Director-Gerente, por la que se resuelve la no renovación del contrato de arrendamiento que don Francisco Manjón Sáez tiene suscrito con el Instituto de la Vivienda de Madrid.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación de la Resolución 1194/AD/09, del Director-Gerente del IVIMA, por la que se resuelve la no renovación del contrato de arrendamiento que don Francisco Manjón Sáez tiene suscrito con este Instituto respecto de la vivienda sita en Móstoles, en la avenida de Carlos V, número 24, ter-